



## **POLICÍA LOCAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

# **INTERVENCIONES RELEVANTES**

**Día: 20 / 21 / 22 / 23 Nov de 2020**



## **DISPOSITIVOS**

### **CONTROL PREVENTIVO DE ALCOHOLEMIA Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O ESTUPEFACIENTES:**

Continuando con el programa de acciones específicas, la Policía Local de Santander estableció, durante el pasado fin de semana, varios dispositivos policiales dirigidos a la prevención de los accidentes de circulación, que tienen su origen en la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas y/o estupefacentes. Como resultado de estos dispositivos, se realizaron 19 pruebas, resultando 5 de ellas positivas en alcohol (todas administrativas) y 1 en sustancias estupefacentes (THC).

### **CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local de Santander, establecieron 7 controles, formulándose 29 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.

### **CONTROL DE VELOCIDAD:**

Continuando con el programa de acciones específicas, durante la pasada semana, la Policía Local de Santander, estableció varios dispositivos policiales, dirigidos a aumentar la seguridad del tráfico en la ciudad. Como resultado de estos dispositivos, durante la pasada semana se han realizado 4 controles en diferentes calles de la ciudad, concretamente en la C/ La Pereda, en la C/ La Torre, en la C/ La Gloria y en la Avda. de los Castros, inspeccionándose 780 vehículos y formulándose 7 denuncias por exceso de velocidad.

### **DISPOSITIVOS "SEGURIDAD EN MOTO":**

Continuando con el programa de acciones específicas, durante la pasada semana, la Policía Local de Santander, estableció varios dispositivos estáticos y dinámicos, dirigidos a aumentar la seguridad del tráfico rodado en la ciudad, inspeccionándose 99 vehículos a motor de dos ruedas, identificando a sus respectivos conductores, con el siguiente resultado porcentual de infracciones: el 2% carece de algún tipo de documentación, el 1% carece de algún elemento de seguridad, el 2% carece del seguro obligatorio para vehículos y el 9% no ha realizado la Inspección Técnica del Vehículo en el plazo señalado. Se formularon 4 denuncias a vehículos de dos ruedas, por estar estacionados sobre la acera.

## **INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19**

### **PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 22.00 A 06.00 HORAS:**

Durante el día de ayer, de acuerdo al Decreto 8/2020, de 13 de noviembre del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que fija el nuevo horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 22,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales que se establecen en el art. 5.1 del RD 926/2020 de 25 de octubre que declara el estado de alarma en todo el territorio español, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 59 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

## **NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:**

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 62 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

## **RUIDOS EN VIVIENDA Y EN LOCAL**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a las personas responsables de 11 viviendas, situadas en diferentes calles de la ciudad, por las molestias de música y voces en tono elevado, originadas por la celebración de fiestas, perturbando el descanso de la vecindad. También fue denunciado la persona responsable de un local por el mismo motivo.

## **ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a los responsables de 23 establecimientos hosteleros por los siguientes motivos:

- Avda. de los Castros, D<sup>a</sup>. R..L., a las 19,25 horas del pasado viernes, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por permitir el acceso de clientes al interior del local.
- C/ Bajada de la Encina, Sr. D. C..O., a las 19,40 horas del pasado viernes, por la instalación de elementos de una terraza sin presentar autorización.
- Paseo de General Dávila, empresa M. (S.C.), a las 20,30 horas del pasado viernes, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por no haber renovado el cartel anunciador de Licencia.
- C/ Bajada de la Calzada, D<sup>a</sup>. S..G., a las 20,40 horas del pasado viernes, por exceso de aforo en la terraza, permitir el acceso de clientes al interior del local, no tener visible el cartel anunciador de Licencia y por no presentar la Licencia de Apertura.
- C/ Joaquín Costa, D<sup>a</sup>. E..P., a las 21,30 horas del pasado viernes, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por no haber realizado el cambio de titularidad del local.
- C/ Calderón de la Barca, Sr. D. A..O., a las 22,45 horas del pasado viernes y a las 22,15 horas del pasado sábado, por rebasar el horario de cierre.
- Colonia los Pinares, Sr. D. F..P., a las 23,05 horas del pasado viernes, por rebasar el horario de cierre.
- C/ García Morato, D<sup>a</sup>. S..Y., a las 14,35 horas del pasado sábado, por exceso de aforo en la terraza y por no tener visible el plano de la terraza.
- Avda. Pontejos, Sr. D. A..N., a las 14,55 horas del pasado sábado, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75%.
- Paseo de General Dávila, D<sup>a</sup>. P..S., a las 18,00 horas del pasado sábado, por la instalación de elementos de una terraza sin presentar autorización.
- Avda. del Faro, D<sup>a</sup>. M..P., a las 18,20 horas del pasado sábado, por permitir el acceso de clientes al interior del local, incumplimiento de las condiciones de la Licencia (dispone de cocina, actividad no autorizada), no tener visible el cartel anunciador de Licencia y por no presentar la Licencia de Apertura.
- C/ Las Rederas, Sr. D. S..A., a las 19,10 horas del pasado sábado, por la instalación de elementos de una terraza sin autorización.
- Paseo de Pereda, empresa C.L. (S.C.), a las 20,30 horas del pasado sábado, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75%.
- C/ Hernán Cortés, empresa M.C. (S.L.), a las 20,45 horas del pasado sábado, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75%.
- C/ Daoiz y Velarde, empresa P.D. (S.L.), a las 20,50 horas del pasado sábado, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75%.

- C/ Joaquín Costa, empresa C.S.H. (S.L.), a las 21,30 del pasado sábado y a las 15,45 horas de ayer domingo, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por no haber realizado el cambio de titularidad del local.
- C/ Atilano Rodríguez, Sr. D. M..F., A LAS 22,20 horas del pasado sábado, por rebasar el horario de cierre.
- C/ Eduardo Benot, empresa M.G. (S.L.), a las 22,35 horas del pasado sábado, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por rebasar el horario de cierre.
- Paseo de General Dávila, D<sup>a</sup>. L..N., a las 14,10 horas de ayer domingo, por la instalación de una mesa haciendo funciones de barra para la venta de consumiciones fuera de la terraza y por tener el plano de la terraza caducado. Posteriormente, a las 19,45 horas, por exceso de aforo en la terraza.
- Paseo de General Dávila, Sr. D. L..A., a las 14,20 horas de ayer domingo, por la instalación de elementos de una terraza sin presentar autorización.
- C/ Castilla, empresa F.H. (S.L.), a las 15,30 horas de ayer domingo, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por no presentar Licencia de Apertura.
- C/ Alta, D<sup>a</sup>. P..S., a las 19,05 horas de ayer domingo, por tener instalados en la terraza más elementos de los autorizados, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad, que establece un aforo en la terraza del 75% y por no haber realizado el cambio de titularidad del local.
- C/ Jorge Sepúlveda, empresa C. (S.C.), a las 19,30 horas de ayer domingo, por tener la terraza cubierta con más de dos paredes o paramentos.

## **DETENCIONES**

### **SUPUESTOS DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:**

22,15 horas: Del pasado sábado, en la C/ Cuesta de la Atalaya, confluencia con la C/ Tantín, miembros de la Policía de Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor de un turismo, Sr. D. P..L., tras ser observado realizando una maniobra irregular. La citada prueba resultó positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales.

### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:**

23,00 horas: De ayer domingo, en la C/ Monte, confluencia con la C/ Juan José Pérez del Molino, miembros de la Policía Local, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor de un turismo, Sr. D. E..G., tras ser observado realizando una maniobra irregular. La citada prueba resultó positiva, superando en más del cuádruple la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

## **ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN**

### **ATROPELLO:**

11,30 horas: Del pasado viernes, en la Avda. Valdecilla, un turismo atropella fuera de paso de peatones a D<sup>a</sup>. R..L., resultando ésta herida. Fue auxiliada por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendida por la dotación de una ambulancia del 061, que la trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistida por personal facultativo de sus lesiones.

### **ATROPELLO:**

11,15 horas: Del pasado sábado, en la Avda. de la Constitución, colisionaron un turismo y una bicicleta, resultando herido el ciclista, Sr. D. C..P. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital de Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

## **OTRAS INTERVENCIONES**

**AGRESIÓN ENTRE PARTICULARES:**

15,00 horas: Del pasado viernes, en la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía de Santander, identifican a D<sup>a</sup>. N..G., propietaria de un establecimiento hostelero y a D<sup>a</sup>. A..M., clienta del mismo, al haberse agredido mutuamente durante el transcurso de una pelea tras un conflicto en la terraza del local. Se instruyeron las correspondientes Diligencias, siendo citadas ambas partes para la celebración de Juicio Inmediato por Delito Leve, instruyéndose las correspondientes Diligencias.

**EXTINCIÓN DE INCENDIO:**

22,40 horas: Del pasado viernes, en la Plaza de los Remedios, miembros de la Policía Local, haciendo uso del extintor del vehículo patrulla y una dotación de los Bomberos Municipales, procedieron a la extinción de un incendio, localizado en un contenedor de basura.

**INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE TAXI:**

01,25 horas: Del pasado sábado, en la C/ Vázquez de Mella, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. F..E., por recoger viajeros en distinto término jurisdiccional.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO:**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y denuncian a 4 personas, por falta de respeto y consideración hacia los Agentes actuantes y a otras 4 por negativa a identificarse.

**ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA:**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a 3 personas por no depositar en las papeleras al efecto, residuos sólidos de pequeño tamaño.

**TENENCIA DE DROGAS Y ARMAS:**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y registran a 4 personas, incautándoles diversas sustancias supuestamente estupefacientes (marihuana y/o hachís), instruyéndose las correspondientes actas de intervención.

**AUXILIO A HERIDOS/INDISPUESTOS:**

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, dieron cobertura a las dotaciones de 4 ambulancias del 061 que trasladaron al Hospital Valdecilla, para ser asistidas por personal facultativo, a otras tantas personas que encontraban indispuestas o heridas, concretamente 2 en la vía pública y otras 2 en sus respectivos domicilios.

**PERROS RETIRADOS, SUELTOS Y/O NO RECOGER EXCREMENTOS:**

Durante la pasada semana, miembros de la Policía Local, procedieron a la identificación y denuncia de los propietarios de 3 perros por tenerles sueltos en la vía pública y/o no recoger sus excrementos. Igualmente se dio cobertura al Servicio Municipal de recogida de animales, que procedió a la retirada de la vía pública de 4 perros vagabundos.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)